JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 004-2010

A LAS QUINCE HORAS DEL 27 DE ENERO DEL 2010

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a las quince horas del veintisiete de enero del dos mil diez; preside el señor Fernando Herrero Acosta, Presidente de la Junta Directiva. Asisten los señores Directores, Marta María Vinocour Fornieri y don Adolfo Rodríguez Herrera.

Se deja constancia de que la señora Pamela Sittenfeld Hernández no asistió a esta sesión por impedírselo la atención de varios asuntos de carácter particular, de conformidad con el correo electrónico que remitiera al efecto. Asimismo se deja constancia de que, como caso de excepción, la sesión ordinaria que corresponde celebrar los días lunes se trasladó para hoy.

También asisten los señores, Rodolfo González Blanco, Gerente General, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Xinia Herrera Durán, Asesora Económica, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el orden del día de esta sesión. El señor Regulador General sugiere modificar el orden del día de manera tal que el tema incluido como punto b) de los asuntos resolutivos, se traslade como punto segundo de la agenda y el punto segundo, relacionado con la continuación de la discusión sobre modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la SUTEL, se traslade como último punto de la agenda de esta sesión.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-004-2010

Aprobar el orden del día de la sesión 004-2010.

ARTÍCULO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones ordinaria 002-2010, celebrada el 18 de enero del 2010 y extraordinaria 003-2010, celebrada el 21 de enero del 2010.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 002-2010

ACUERDO 002-004-2010

Aprobar, con los cambios sugeridos en esta oportunidad, el acta de la sesión ordinaria 002-2010, celebrada el 18 de enero del 2010.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 003-2010

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-004-2010

Aprobar, con los cambios sugeridos en esta oportunidad, el acta de la sesión extraordinaria 003-2010, celebrada el 21 de enero del 2010.

ARTÍCULO 3
ASUNTOS RESOLUTIVOS.
CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SALARIAL.

De inmediato, don Fernando Herrero hizo uso de la palabra para hacer ver que, continuando con el análisis de los temas de política salarial de la Institución, se hacía necesario llevar a cabo una modificación interna 2-2010 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para el 2010.

Al respecto, el señor Gerente General señaló que la semana pasada se hicieron unos comentarios, a raíz de una solicitud de don Fernando Herrero, para que la Administración comentara sobre el estado de los trabajos en materia de ajustes salariales.

Así las cosas, se está terminando de afinar el documento; sin embargo, quería distribuir a los señores Directores un detalle de cifras con los montos más importantes. Destacó que dicha modificación incluye un ajuste por costo de vida a la escala de salario con componentes (2,88%) del I semestre y una previsión del 6% para el II semestre. Adicionalmente, se incluye un ajuste de mercado para la escala Global (I y II semestre), una reclasificación de profesionales de la categoría 1B, una reclasificación de los coordinadores, una diferenciación salarial de los jefes profesional 2 de los profesionales 5, el traslado de funcionarios que han solicitado moverse a la escala de salario global y la previsión para cubrir las posibles solicitudes de traslados.

Señala que según la metodología definida para comparar los salarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos con los salarios del Servicio Civil, se concluye que el 57% de las remuneraciones se ubican por encima del percentil 55.

En cuanto al financiamiento de la referida modificación, destaca que en el programa 2 cada uno de los sectores tiene suficiente disponible presupuestario para hacer frente a la erogación. Para financiar el programa 1 se utiliza parte del remanente en remuneraciones del programa 2 y se aplica

el criterio de las horas de regulación, tal como fue aprobado en el presupuesto de este año. Así las cosas el área de energía financiaría el 54,4% (¢105,0 millones), transporte 25,9% (¢50,0 millones) y agua 19,7% (¢19,7 millones).

Asimismo, dentro de ese financiamiento se estaría llevando a cabo una rebaja de proyectos en las proporciones indicadas anteriormente para esas mismas áreas y en las mismas proporciones de ¢41,0 millones, ¢19,5 millones y ¢14,8 millones. Dichas rebajas pueden ser temporales o por el contrario se puede decidir no hacerlas del todo en este año, lo anterior justificado en el hecho, entre otras cosas, de que viene una nueva administración y en que no se han podido iniciar dichos proyectos.

Dentro de la determinación de cuántos son los costos y cómo se podrían financiar, por ejemplo, en el tema de las Superintendencias se está proponiendo no abrirlas de forma tal que eso permita financiar con esos recursos parte de los ajustes para todo el año.

De inmediato, don Rodolfo se refirió al resumen de la modificación, especificando los movimientos que se daban tanto del programa 1, como del programa 2. En el documento que se está preparando se explica claramente cada uno de los movimientos.

Adicionalmente, se refirió al detalle de cómo se llegó a determinar el porcentaje de financiamiento de cada uno de los sectores, haciendo referencia a tres tipos de escenarios (1, 2 y 2b). Hace ver que el escenario escogido fue precisamente el último donde lo que se hace es detallar una columna de presupuesto por un total de ¢4.708.097.834,00 y su respectiva composición, se refiere también al sobrante del programa 2 por ¢251,571.902,25 y al faltante existente en el programa 1 por ¢268.338.459,83. Si se comparan estas dos últimas cifras de lo que da el programa 2 y que el máximo que podrían aportar son ¢192.919.008,30, de ahí surgen los ¢75.419.451,53 que es lo que se tendría que aportar por medio de rebajas en los proyectos.

En lo que respecta al financiamiento con suspensión de proyectos, el señor Gerente General señala que en el caso de la Superintendencia de Agua se suspende el proyecto 4 “Revisión de la normativa general de la Superintendencia de Aguas”, por un monto de ¢29,2 millones, de los cuales ¢14,8 millones están clasificados en la sub partida 1,04,02 Servicios Jurídicos, correspondientes a recursos de canon, el cual equivale proporcionalmente al presupuesto de la Dirección de Servicios de Agua en un 19,7%.

En el caso de la Superintendencia de Transporte, se suspende el proyecto 7 “Redefinición del modelo tarifario de buses”, por un monto de ¢25,5 millones, el cual estaba previsto financiar con el canon del 2010. De esa cifra, se utilizarán ¢19,5 millones, clasificados en la sub partida 1,04,04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, los cuales equivalen proporcionalmente al presupuesto de la Dirección de Servicios de Transporte, en un 25,9%.

Por otra parte, en cuanto a la Superintendencia de Energía se disminuye el proyecto 15 “Metodología de distribución eléctrica” en ¢41,1 millones de la sub partida 1,04,04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, el cual estaba previsto financiar con canon del 2010, disminución que equivale proporcionalmente al monto del presupuesto ordinario de la Dirección de Servicios de Energía en un 54,4%. Estas rebajas sumarían los ¢75,4 millones que es el faltante registrado.

Por último, don Rodolfo González brinda una explicación sobre la proyección hecha para el 2010 producto de comparar los percentiles del Servicio Civil con la situación real de los salarios de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, antes y después de los ajustes que se están proponiendo.

Sobre este último punto, don Fernando Herrero señala que en ese punto era importante hacer ver que la muestra tomada es de participantes en el sector servicios, que es el mercado amplio y no de la muestra pequeña que utiliza el Servicio Civil y habría que agregar que al colocar dentro del contexto la escala del Servicio Civil, eso corresponde como al percentil 20.

Don Adolfo Rodríguez hizo ver que sería interesante hacer la comparación con la muestra utilizada por el Servicio Civil, ya que las quejas de algunos funcionarios van en el sentido de que su salario está por debajo del percentil 45 del Servicio Civil.

El señor Regulador General hizo ver que en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ha habido una campaña de desinformación que hay que aclarar sobre cuál es la situación laboral de la Institución.

Ante una consulta de doña Marta María sobre si don Luis Fernando Sequeira tenía alguna observación sobre lo explicado por don Rodolfo González, el señor Auditor Interno hizo ver que la observación es la misma de siempre en el sentido de que la Administración, para llevar a cabo estos movimientos, respete lo señalado en los oficios que ha emitido la Contraloría General de la República en cuanto a remisión de cánones.

Asimismo, debe respetarse la normativa emitida en materia presupuestaria la cual es de acatamiento obligatorio y velar porque esos movimientos se estén haciendo acordes con las directrices y normativas emitidas. Eso no resta que, en su oportunidad, la Auditoría Interna pueda realizar sus intervenciones y evalúe. Finalmente, en materia de proyectos se debe tener mucho cuidado de justificar adecuadamente los movimientos y velar que no existan subsidios cruzados.

Don Fernando Herrero aclaró que en la propuesta que presenta la Gerencia General, se financian casi todos los ajustes salariales que hay planteados en este momento, con lo cual se logra resolver algunos de los principales problemas que tiene la estructura salarial. Con lo anterior se lograría que únicamente queden unos casos particulares por debajo del percentil 35, que tienen que ser atendidos como casos particulares.

Le parece que esos cinco profesionales 1 se deben impulsar para que, en algunos casos, terminen de estudiar su licenciatura porque sólo cuentan con el bachillerato, por cuanto todos los funcionarios que tienen grado de licenciatura y hacer trabajos de licenciados se clasificaron como profesionales 2.

En el caso de los gestores 2 y 3 que están pendientes, estos entran con las nuevas reglas o son muy jóvenes. Además queda el tema de dos secretarias que se quiere que se ubiquen en posiciones más altas, pero deben tratarse individualmente para lograr esa reubicación. Con esas medidas se logra una mejora sustancial en el sistema de incentivos de las Institución.

Considera importante recalcar el tema de que existen 86 funcionarios que están del percentil 55 para arriba y todavía más significativo que 80 funcionarios se encuentran por arriba del percentil 85, o sea que, sólo en el mercado están en el grupo del 15% más alto, del mercado de servicios público y privado, lo cual quiere decir que ganan salarios perfectamente competitivos en los niveles más altos de toda la estructura de salarios de servicios.

Eso le parece muy importante de recalcar, sobre todo por las lamentables prácticas que ha adoptado el Sindicato de Empleados de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propias de otras instituciones y que no se habían visto en el pasado en esta Entidad. Personalmente, le parece que algo tan lamentable se esté dando con tácticas de desinformación y dirigidas a denigrar y mentir, sin embargo, queda demostrado que la situación de los trabajadores es muy buena en la ARESEP.

Es difícil pensar que funcionarios ubicados en el percentil 85 se quieran retirar de la Institución. No es ahí donde se han tenido problemas. Ese es un tema que no va a poderse resolver en esta Administración, pero considera que la próxima Administración es un tema que va a tener que trabajar fuertemente.

Adicionalmente, se tiene que trabajar el tema de los funcionarios que se ubican entre el percentil 35 y el 55, porque lo que se tiene hacer es poner a funcionar el sistema de “pasos” para que cada uno pueda irse moviendo hacia delante en su posición, pero como dijo anteriormente, se está claramente por encima del percentil del Servicio Civil, que está en la muestra en el percentil 20 en promedio.

Hubo un paro de labores el lunes pasado en la Institución que duró algunas horas y en el cual participaron funcionarios de los que mencionó anteriormente que están por encima del percentil 85, los cuales simplemente hicieron abandono de trabajo. Estuvieron afuera de la Institución un tiempo y luego se trasladaron a la Contraloría General de la República, Entidad que obviamente no tiene competencia en este asunto, a expresar su protesta.

En esta oportunidad no se tomaron medidas disciplinarias, porque no pidieron permiso para participar en esa actividad. La Administración se concentró en la tarea de conseguir los recursos para los ajustes que parecía razonable hacer y en el análisis de la distribución real de los salarios en la Institución.

Adicionalmente, se hizo otro ejercicio que fue ver ya no las clasificaciones de cada uno de los puestos, sino para cada una de las personas, qué es lo que le ha pasado a las personas en la ARESEP desde que esta Junta Directiva asumió sus funciones. Así las cosas, se determinó para cada empleado dónde estaba su salario en el mes de junio del 2006 y dónde está ahora, sin incluir los últimos ajustes señalados por don Rodolfo González y en realidad los aumentos han sido significativos.

En ninguno de los casos los aumentos han sido menores a la inflación. La inflación acumulada fue de un 38%. La persona que tuvo el aumento más bajo ha tenido, hasta el momento, un aumento del 44%, que es un aumento real del 6% por encima de la inflación.

La distribución de los aumentos es de la siguiente forma: entre 40% y 69% hay 22 personas, entre 60% y 80% hay 38 personas, entre 80% y 100% hay 32 personas, de 100% a 120% hay 10 personas y de más de 120% hay 7 personas.

Le parece que han sido aumentos muy importantes y se cuenta con la lista de todas las personas. Se le enviará una nota a cada funcionario explicándole que es lo que ha pasado con su situación particular, porque cuando se escucha los discursos, pareciera que no es así. Esto ha sido un análisis muy amplio que se ha tenido que hacer del tema y la conclusión al final es de una gran frustración de pensar que una Institución como la ARESEP tenga organizaciones de trabajadores capaces de pelear los derechos con mentiras, insultos y desinformación en lugar de enfrentarlos de manera directa y abierta.

Personalmente siente una gran decepción de cómo es posible que los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos sean representados por una Asociación como esas, porque ha involucrado a todos en un enredo que no tiene espacio, no es posible, sinceramente no entiende como un grupo de funcionarios que está en el percentil más alto del mercado pueda pretender, en estos momentos, que la Institución tome medidas que los coloque por encima de ese nivel. Le parece que puede ser que ocurra y sería muy bueno, pero eso requiere cambios estructurales mucho más profundos que los que se han venido haciendo hasta el momento.

Eso le va a corresponder a la próxima administración y se dejará la tarea lista de parte de esta Administración porque no se puede llevar a cabo toda la reestructuración que hace falta para que se justifiquen remuneraciones en el percentil 90.

Don Adolfo Rodríguez comentó que no es complicado hacer las mismas proyecciones para el 2010 utilizando la muestra del Servicio Civil, es decir, determinar en qué percentil se encuentran los funcionarios de la ARESEP no de acuerdo con la muestra del mercado, sino con la muestra del Servicio Civil.

Don Fernando Herrero señaló que sí es posible hacer esa proyección. No se tiene la distribución de cuáles serían los salarios en los distintos percentiles, pero se podrían solicitar para llevar a cabo el ejercicio.

Doña Marta María Vinocour señala que, dentro de la frustración que señala el señor Regulador General, se siente tranquila con la explicación brindada.

Ante un cuestionamiento del señor Rodríguez Herrera en torno a si desde el punto de vista del margen que queda en el presupuesto de ahora en adelante, todas las plazas vacantes quedarían en suspenso, don Fernando Herrero señaló que todavía queda un paso importante de dar que todavía no se ha hecho.

Don Rodolfo González dijo que las que quedarían en suspenso son las once y media plazas de las Superintendencias. Las demás quedan cómo estaban.

El señor Regulador General destaca que la propuesta de la Administración es una buena solución porque permite la actuación en este momento, pero de aquí a mediados de febrero próximo que ya se tiene la liquidación del año pasado, se puede reestructurar nuevamente el presupuesto con base en el superávit que entraría a financiar los proyectos al liberar los recursos corrientes para los otros pasos.

El señor Gerente General, señaló que el otro frente que se está trabajando es el alquiler del edificio propiedad de la ARESEP. Si finalmente se toma la decisión de trasladar la ARESEP, se cuenta con tres ofertas de alquiler que generaría ingresos que se pueden incorporar dentro del presupuesto como recursos corrientes, que permitiría su asignación de acuerdo con las prioridades que defina la Junta Directiva. Esos serían ingresos adicionales que se podrían incorporar en un presupuesto extraordinario.

También destaca que en el Ministerio de Hacienda señalaron que una vez que se reincorpore el funcionario encargado, se estaría coordinando lo que corresponda para llevara a cabo el avalúo de este edificio.

Don Adolfo Rodríguez comentó la importancia de hacer constar que, con la modificación interna propuesta en esta oportunidad, la Administración de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos no queda estrangulada, es decir, que el aumento salarial no está dejando sin ningún recurso y sin ningún margen al siguiente Regulador General que venga a esta Institución, sobre todo por la fuente de los recursos y el margen que quedarían cuando se lleve a cabo la liquidación de los recursos.

Don Fernando Herrero señala que en un par de semana estaría sometiendo a la Junta Directiva un informe sobre lo que se ha estado haciendo en el tema del edificio, por cuando considera que se ha logrado una solución interesante para todos los interesados y que toma en cuenta todas las observaciones que se han recibido sobre el particular.

De nuevo don Rodolfo González intervino para hacer ver que particularmente insistió mucho en el tema de las horas de regulación porque es la regla inmediata. Ayer se tuvo una reunión que se había solicitado con funcionarios de la Contraloría General de la República para revisar todo el tema de metodologías donde participó don Allan Ugalde y un grupo de abogados, economistas y personal que se encarga de la supervisión particular de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, donde se analizaron las dificultades de cumplir con el tema del servicio al costo, el pago de los cánones y la regulación diferenciada tal y como han sido definidos por la Contraloría.

Fue una discusión bastante amplia y el compromiso de dichos funcionarios fue el de comunicar si la solución de todos esos problemas pueden solucionarse vía modificación del Reglamento a la Ley 7503 ó alguna otra medida que ellos mismos estimen conveniente y que nos estarían comunicando por escrito. También se analizó nuevamente el tema de las ASADAS, pero se está a la espera de lo que comunique la Contraloría General de la República.

Don Fernando Herrero intervino nuevamente para señalar su agradecimiento y reconocimiento especial a don Rodolfo González, a don Guillermo Monge, a Ronny González, a Magally Porras, a Arturo Moreno, a Andrés Fernández, por el trabajo realizado en el análisis de los temas

presupuestarios y salariales. Realmente han hecho un esfuerzo extraordinario para salir adelante con todos esos temas y por eso deben recibir un reconocimiento de la Junta Directiva.

Don Rodolfo González señala que a esa lista de funcionarios también agregaría a don Juan Manuel Quesada y sus funcionarios, que en esta última etapa no estuvieron presentes porque ha sido más un tema de análisis de números, pero en la parte del análisis legal si participaron activamente.

Luego de unos comentarios y sugerencias que se hicieron sobre el particular, los señores Miembros de la Junta Directiva hicieron ver que, si bien es cierto, la modificación presupuestaria no había sido remitida en esta oportunidad, lo procedente era incluirla dentro del acta y que quede aprobada en firme en la próxima sesión.

Suficientemente analizado el tema, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 004-004-2010

1.- Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la modificación Interna N° 02-2010 al presupuesto de la Institución, por un monto neto de ¢558.975.394,49 (quinientos cincuenta y ocho millones, novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro con 49/100 colones), como se muestra en el Anexo N° 4, del oficio 74-DAF-2010, de la Dirección Administrativa Financiera.

2.- Manifestar a los funcionarios Rodolfo González Blanco, Guillermo Monge Guevara, Ronny González Hernández, Magally Porras Porras, Arturo Moreno Quirós, Andrés Fernández Cambronero y al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, el agradecimiento de la Junta Directiva por la labor realizada en el análisis de los temas presupuestarios y salariales que se han venido trabajando desde el 2009 hasta la fecha.

ARTÍCULO 4
DISCUSIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUTEL (MODIFICACIÓN AL RIOF DE LA ARESEP).

En atención a una propuesta que sobre el particular hizo el señor Regulador General, la Junta Directiva resolvió:

ACUERDO 005-004-2010

Posponer para una próxima sesión el conocimiento de la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Sutel (Modificación al RIOF de la Aresep).

ARTÍCULO 5
PRESENTACIÓN A CARGO DE LOS SEÑORES ADOLFO RODRÍGUEZ HERRERA Y HERNÁN ALVARADO UGARTE, SOBRE EL ANÁLISIS FODA LLEVADO A CABO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.

A partir de este momento ingresaron al salón de sesiones los señores Hernán Alvarado Ugarte, Samantha Wegmann Quesada, Luis Fernando Chavarría Alfaro y Jorge Torres Espinoza.

De inmediato don Adolfo Rodríguez tomó la palabra para hacer ver que existe un conjunto de trabajos que le tocó coordinar, mientras estuvo trabajando a tiempo completo como Miembro de la Junta Directiva, con don Hernán Alvarado, Samantha Wegmann y Carlos Solano en coordinación con los funcionarios de la Dirección de Servicios de Transporte.

Lo que había comentado con don Fernando Herrero, es que se tomaran algunos de esos productos más significativos y se fueran presentando en las próximas semanas. En esta oportunidad, se está empezando con uno donde fueron los personeros de esa Dirección los que tuvieron una gran participación y son una serie de actividades a las que se aplicó un diagnóstico FODA, cuya coordinación estuvo a cargo de don Hernán.

Se sabe que un análisis FODA no es un diagnóstico, sino que es una auto reflexión de la organización que refleja la opinión de los funcionarios; sin embargo, es muy importante en cualquier proceso de diagnóstico. Ese trabajo está complementado por otros temas, algunos elaborados por Samantha Wegmann, don Carlos Solano por mí, y que se estarán presentando después y están relacionados con la consistencia metodológica y la consistencia de la aplicación de la metodología. El documento escrito correspondiente al FODA puede encontrarse en el informe final que presentará la semana entrante.

Otro trabajo que se hizo con los funcionarios de DITRA y donde participó muy activamente don Carlos Solano, fue una redefinición de los sectores porque anteriormente estaban organizados de una manera no muy conceptual y por eso se llevó a cabo una reorganización. Eso puede ser útil para la reorganización de DITRA con miras a convertirla en una Superintendencia.

Don Hernán Alvarado procedió a brindar una explicación sobre el particular destacando que el trabajo realizado se hizo mediante una serie de actividades con DITRA, mediante las cuales se fueron detectando algunos elementos de diagnóstico para un FODA que permitió en determinado momento recopilar todos esos elementos y categorizarlos en las cuatro categorías del FODA. Eso se detalló ampliamente con los Directores de DITRA y se presentó el cuadro FODA con una serie de características y se llevó a cabo un taller de validación don Adolfo Rodríguez, don Carlos Solano, don Luis Fernando Chavarría, don Jorge Torres, don Gilberth Retana, doña María Elena Zúñiga, don Patrick Leroy, doña Andrea Calvo y la señorita Samantha Wegmann.

A partir de ese tema se procedió a realizar una interpretación de las interrelaciones y don Adolfo Rodríguez se encargo de darle la aprobación final.

De inmediato brindó un detalle de los resultados donde en cada una de las categorías del FODA aparecen subcategorías que son las categorías de intangiblidad para la sistematización, a saber dentro de las oportunidad, voluntad política, desarrollo organizativo, desarrollo de capacidades y métodos y procedimientos.

Señala que en el conteo de oportunidades y amenazas se puede ver un subtotal de 38 contra 37, lo cual numéricamente no arroja mayor resultado, pero va a dar como resultado que efectivamente hay un balance favorable de oportunidades en relación con amenazas. Ahora bien en el caso de las fortalezas que son positivas se menciona que son 24, mientras que las debilidades son 77.

En total se llegan a tener 176 enunciados, de los cuales 114 son negativos y 62 positivos. Una vez hechas las interpretaciones de las interrelaciones, se llega a concluir que en el entorno de las oportunidades se identifican tres, esto es, cambio en metodologías y procedimientos, desarrollo organizativo y de capacidades con miras a desarrollar la Superintendencia y una agenda regulatoria integral que recoge lo que se ha logrado avanzar en la parte de conocimiento del sector.

En cuanto a las amenazas, se sintetizan cuatro, a saber, exceso de solicitudes tarifarias, el recargo de servicios regulados, la exposición a amenazas legales y la descoordinación institucional con el sector. Así las cosas, lo que se puede observar es que las amenazas, a pesar de ser fuertes y mantienen a la Dirección por debajo de su potencial, lo cierto es que las oportunidades identificadas son mucho más que las amenazas, por eso se menciona que el balance entre oportunidades y amenazas es positivo.

Por otra parte, en la situación interna se encuentran tres fortalezas fundamentales, la primera es la voluntad de cambio institucional, la segunda la amplia experiencia en fijaciones tarifarias y la última, la independencia del ente regulador. En cuanto a las debilidades existe la falta de capacidad regulatoria por carencias en métodos, procesos y procedimientos, falta de estrategia de desarrollo de capacidades, información insuficiente y poco depurada y salarios poco competitivos. Con lo anterior se refleja que el balance entre debilidades y fortalezas es negativo y se refleja además un balance interno negativo y un balance externo positivo.

Así las cosas, el balance externo entre amenazas y oportunidades es positivo, pero el balance interno entre debilidades y fortalezas es negativo. Además, existe un alto potencial de la DITRA para mejorar en el marco de una coyuntura política que puede ser favorable; sin embargo, DITRA está atrapada en una dinámica en la cual la fijación tarifaria, particular de autobuses, consume la mayor parte de los recursos y no permite el desarrollo de funciones estratégicas como la supervisión de la calidad de los servicios, el análisis de información, la investigación y el desarrollo de capacidades.

Adicionalmente, se determinó que existe personal especializado y con experiencia, pero no se siente bien remunerado y corre riesgo de demandas legales, además de que hay signos de descontento y desmotivación de los funcionarios. Asimismo, aunque hay necesidades claramente identificadas y experiencia en la gestión de consultorías, la restricción presupuestaria no permite avanzar adecuadamente.

Ahora bien, dentro de la utilidad del análisis está la redefinición de las prioridades de corto plazo, redireccionar el desarrollo organizativo de la DITRA, mejorar el programa de capacitación y contar con elementos de diagnóstico para una nueva estrategia regulatoria integral.

Se debe dar un seguimiento para completar el diagnóstico por sub sectores e integrarlos con una visión de conjunto, se deben verificar algunos elementos por otros medios, llevar a cabo un mapeo de macro procesos, procesos y micro procesos, se deben definir perfiles de personal y avanzar hacia la estrategia de desarrollo integral.

Al respecto, don Adolfo Rodríguez comentó que don Luis Fernando Chavarría ha hecho un esfuerzo importante por sistematizar los procesos y establecer criterios homogéneos para que los funcionarios trabajen. Sin embargo, hay mucho espacio para la arbitrariedad en temas centrales para la fijación tarifaria, como el tratamiento de los corredores comunes y el tema de los requisitos de admisibilidad. O sea, hay varias lagunas que es a lo que don Hernán Alvarado se refiere cuando señala que se debe llevar a cabo un diagnóstico de procesos y procedimientos, con el fin de dar mayor consistencia al trabajo de la organización.

De nuevo don Hernán Alvarado se refirió a la clasificación general de grupos interesados donde hace referencia a los agentes y actores los cuales fueron clasificados en públicos y privados (agentes) y operadores y usuarios (actores). Asimismo, hizo referencia a la categorización del transporte público en buses, taxis, trenes y cabotaje, mientras que los servicios de infraestructura de transporte se clasificaron en terrestre, marítima, aérea, concesiones y, por parte el servicio postal (correo).

Don Adolfo Rodríguez comentó que la clasificación no es un simple tema de lógica sino que puede tener implicaciones sobre la estructura organizativa y la distribución de funciones. Las metodologías tarifarias para la infraestructura no tienen nada que ver con las metodologías para el transporte de pasajeros; para transporte de pasajeros, que sea un ferry, un taxi o un bus, hay un conjunto de similitudes, mientras lo que es aeropuertos y puertos se trata de servicios de gestión de infraestructura que son mucho más semejantes. Entonces esa división permite organizar de una mejor forma y más sensata que simplemente si es aguas o terrestres.

Finalmente, don Hernán Alvarado señaló que las categorías que han permitido este producto han sido validadas con don Adolfo Rodríguez, don Carlos Solano, don Luis Fernando Chavarría, don Jorge Torres, don Gilberth Retana, doña María Elena Zúñiga, don Patrick Leroy, doña Andrea Calvo y la señorita Samantha Wegmann. Además, don José Ricardo Sanchez colaboró en lo que respeta a la parte de correos y doña Hilda Campos de la Dirección de Protección al Usuario, en la identificación de otros actores.

Don Fernando Herrero comenta que en los tres meses que restan de esta Administración se debería analizar qué temas se pueden trabajar en los que valga la pena hacer el esfuerzo en este periodo.

Don Luis Fernando Chavarría señala que hay un punto fundamental, que es el que está trabajando don Adolfo Rodríguez con Carlos Solano en la metodología. Si fuera posible hacer dos fijaciones al año y dejar que eso pase a través de la misma Junta Directiva, con eso se estaría DITRA quintando

un gran peso porque liberaría mucho tiempo que se podría dedicar a reorganizar la Dirección tal y cual se está enfocando en este trabajo.

El señor Rodríguez Herrera añade que ni siquiera es un cambio metodológico, no es hablar de la depreciación lineal, porque hay algunos cambios que son difíciles de negociar con el sector, pero ese concretamente que señala don Luis Fernando consiste en que las fijaciones nacionales no dependan del disparador, sino que se den en dos fechas fijas independientemente del monto y que, además todas las fijaciones individuales sólo se puedan hacer, por razones operativas, con base en los parámetros como tipo de cambio y salarios, etc., eso reduciría mucho los incentivos de las fijaciones individuales para DITRA.

Don Fernando Herrero argumenta que, en el caso de las fijaciones individuales, las empresas no tienen nada que perder porque o no les pasa absolutamente nada o ganan, entonces es un tema que está totalmente en contra de la ARESEP. Entonces se debe encontrar la forma de que eso no sea así, pero tienen que haber costos o desincentivos para las empresas cuando se plantea.

El señor Rodríguez Herrera indica que otro tema que se debe analizar es sí legalmente se les puede cobrar algún costo específico por cada vez que vengan a solicitar un aumento de tarifas, de forma tal que se desincentive esa práctica.

Ante una consulta de doña Marta María Vinocour sobre el tema de la periodicidad con que las empresas solicitan aumentos de tarifas, don Adolfo Rodríguez comenta que la Ley autoriza a las empresas a venir cuando lo quieran. Lo que la ARESEP debe hacer es una serie de cambios para que pierdan incentivos de venir a solicitar un aumento. La idea es que si en enero hay una fijación nacional, la empresa que venga en junio a presentar una solicitud, aunque no se le reconozca nada más, se le puede autorizar un aumento por inflación, tipo de cambio, etc., y ya con eso la empresa gana. La idea es tratar de hacer una serie de cambios que se van a analizar en las próximas semanas, para tratar de reducir los incentivos y liberar a DITRA de la gran presión que tiene de fijaciones individuales y hacer de las fijaciones nacionales un momento que libere mucha presión, porque parte de lo que ocurre es que cuanto más ágiles sean las fijaciones nacionales, más incentivos tienen las empresas individuales de estar recurriendo a solicitudes particulares.

Don Jorge Torres, manifiesta que ese tipo de fijación nacional dos veces al año, considerando los elementos de costo, también podría beneficiar lo que son los análisis de corredor común porque lo que redunda en la oleada de fijaciones es que, al inicio viene una de corredor común y pide para las demás y si esa no llega a buen término viene otra empresa. Eso lo que hace es que de todas las solicitudes que maneja DITRA, muchas son recurrentes en sectores específicos.

Don Robert Thomas señala que las causas de las debilidades y amenazas del análisis FODA se refieren a la parte externa, pero no veía en la lista una sola causa que se deba a la propia Institución y en su criterio hay muchas. Por otra parte, le parece que entre las debilidades no observó que se mencionara, por ejemplo, el marco regulatorio que es disperso, contradictorio y difícil de comprender.

Las competencias concurrentes son una de las causas más importantes, a su modo de ver las cosas, sin embargo, le parece que por el tiempo no se están mencionando. Una curiosidad en la normativa con respecto a lo que señalaba don Fernando Herrero de que las empresas sólo tienen posibilidades de ganar. Existe una disposición que no se ha cumplido que tiene vicios de inconstitucionalidad, a su modo de ver, aunque el marco legal ha cambiado un poco, es la garantía que deben depositar los operadores para recurrir las resoluciones que les denegaran tarifas. Si la gestión recursiva fuera debidamente infundada, señala la norma, se ejecutaría la garantía que debe ser depositada antes de gestionar. Eso no se ha aplicado y evidentemente apuntaba a que un usuario pensara muy bien antes de presentar un recurso.

Así las cosas, sería atinente explorar la posibilidad de reformar la legislación y buscar un instrumento similar a ese y que los operadores piensen antes de gestionar un recurso ante la Administración.

Se retiran del salón de sesiones los señores Hernán Alvarado Ugarte, Samantha Wegmann Quesada, Luis Fernando Chavarría Alfaro y Jorge Torres Espinoza.

Luego de una serie de comentarios y sugerencia que se hicieron sobre el particular, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 006-004-2010

Dar por recibida la exposición brindada por don Adolfo Rodríguez Herrera y don Hernán Alvarado Ugarte en relación con el análisis FODA llevado a cabo en la Dirección de Servicios de Transporte (DITRA).

ARTÍCULO 6
POSPUESTOS

En virtud de la hora y tomando en cuenta una sugerencia que sobre el particular hizo don Fernando Herrero, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 007-004-2010

Posponer para una próxima sesión el conocimiento de los temas que se indican a continuación:

1.- Continuación a la discusión sobre modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Sutel (Modificación al RIOF de la Aresep).

2.- Copia del oficio C-015-2010 de 19 de enero de 2010, dirigido al señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General, suscrito por la señora Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora de la Procuraduría General de la República, mediante el cual consulta “si está vigente o no el inciso 29 (sic) del artículo 77 de la ley 8642, “Ley General de

Telecomunicaciones y sus reformas y si se agota, extingue o limita o, no, el ejercicio de la potestad que dicho inciso le confiere a la Junta Directiva de esta Institución".

3.- Remisión del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2010. (Oficio 244-AI-2009 de 17 de diciembre de 2009).

4.- Copia de oficio 12-RG-2010 de 20 de enero de 2010, dirigido al señor Allan Roberto Ugalde Rojas, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Económicos para el Desarrollo de la Contraloría General de la República, suscrito por el señor Fernando Herrero Acosta, Regulador General, en relación con la decisión de improbar la suma de ¢362.735,4 miles en el presupuesto ordinario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para el año 2010.

A LAS DIECISIETE HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA **PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**	**SR. LUIS A. CASCANTE ALVARADO** **SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**